

REPÚBLICA DEL PERÚ



*[Firma manuscrita]*  
Director de la Oficina de Personal  
C.N.P. Nº 21947



## Resolución Directoral

Comas, 02 de febrero del 2010.

Visto, el expediente Nº 016077-2009, Oficio Nº 2604-2009-U.RR.HH-OA-DE-DRS-CY-DIRESA-L y MEMORANDO Nº 0020-2010-OE-HNSEB;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 007-2009-DG-SA-H-SEB-DOP, de fecha 06 de Enero del 2009, resuelve autorizar la Renovación de Destaque, a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009, de la TAP Tulia Elena RIVAS LOPEZ, servidora nombrada con el cargo de Técnico en Enfermería I, Categoría Remunerativa STC, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad a la Administración de la Red de Salud Cañete Yauyos del Gobierno Regional de Lima;

Que, mediante OFICIO Nº 2604-2009--U.RR.HH-OA-DE- DRS-CY-DIRESA-L, el Director Ejecutivo de la Dirección de Red de Salud Cañete Yauyos comunica que, uno de sus objetivos Institucionales es contar con recursos humanos con capacidades y adecuado desempeño laboral que permita el logro de las metas propuestas, motivo por el cual solicita la Renovación de Destaque para el año presupuestal 2010, de la servidora Tulia Elena RIVAS LOPEZ, con el cargo de Técnico en Enfermería I, Categoría Remunerativa STC;

Que, mediante MEMORANDO Nº 020-2010-OE-HNSEB, la Directora de la Oficina de Economía, informa que acepta la Renovación de Destaque durante el año 2010, de la servidora Tulia Elena RIVAS LOPEZ, por un período de tres (03) meses;

Que, lo solicitado por la Dependencia de Destino, está amparado por los Artículos 75º y 80º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público";

Que, a mérito de los considerandos anteriores y con la opinión favorable de la Dependencia de Origen, es conveniente autorizar la Renovación de Destaque, por un período de tres (03) meses dictando la presente Resolución autoritativa;

De conformidad con la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo Nº 276, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Resolución Directoral Nº 417-2007-SA-DG-HNSEB y su modificatoria Resolución Directoral Nº 102-2008-SA-HNSEB, Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;





Con la visación de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1.-** Autorizar, la **Renovación de Destaque**, a partir del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2010, a doña Tulia Elena RIVAS LOPEZ, con el cargo de Técnico en Enfermería, Categoría Remunerativa STC, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad a la Oficina Ejecutiva de la Red de Salud Cañete Yauyos del Gobierno Regional de Lima.

**Artículo 2.-** Establecer que, los incentivos por el Decreto de Urgencia N° 088-2001, serán abonados con cargo a los recursos Presupuestales de la Oficina Ejecutiva de la Red de Salud Cañete Yauyos del Gobierno Regional de Lima.

**Artículo 3.-** Establecer que, el responsable de la Oficina de Personal o quién haga sus veces de la Entidad de destino, bajo responsabilidad remitirá a la Oficina de Origen durante los primeros cinco días de cada mes el reporte sobre asistencia y desempeño laboral de la servidora destacada, en consecuencia se exime de responsabilidad en la demora de su remuneración al no contar con la información requerida.

**Regístrese y Comuníquese.**

 **MINISTERIO DE SALUD**  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES  
Pasado es el presente  
  
.....  
**Dr. Pablo Rivera Rivera**  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 20309



PRR/LPG/FPC/AEE/apdb

**DISTRIBUCIÓN:**

- ( ) Dirección
- ( ) Personal
- ( ) Asesoría Jurídica
- ( ) OEPE
- ( ) CCSRL
- ( ) CPRP
- ( ) CPDH
- ( ) Legajos
- ( ) Interesado
- ( ) Archivo



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"

OFICINA DE ECONOMIA

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú" MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL SERGIO E. BERNALES OFICINA DE PERSONAL

MEMORANDO Nº 0020 - 2010-OE-HNSEB

PASE A: CCSEL

A : Dr. ANGEL ERAZO ESPINOZA  
 Director de la Oficina de Personal.

DE : C.P.C. VILMA DE LA CRUZ HUETE  
 Directora de la Oficina de Economía.

ASUNTO : RENOVACION DE DESTAQUE

REF. : Memorando Nº 016-2010-CCRL.-DOP-HSEB

FECHA : Comas, 27 ENE. 2010

Area: \_\_\_\_\_  
 Para: 25  
Elohim R. D. J.  
 Fecha: 27 ENE 2010  
Verano

Mediante el presente me dirijo a usted, según el documento de la referencia informo que se esta aceptando la renovación de destaque de la servidora TULIA ELENA RIVAS LOPEZ por 03 meses.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL SERGIO E. BERNALES  
 OFICINA DE ECONOMIA  
 CPC Vilma De La Cruz Huete  
 DIRECTORA DE LA OF. DE ECONOMIA DE LA OF. DE ADM.

- C.c.
- DEA
- Interesada.
- Archivo.

VDH/mvj

MINISTERIO DE SALUD  
 Hospital Sergio E. Bernales  
 Coordinadora del Comité de Control,  
 Recursos, Análisis y Negocios

RECORRIDO  
 Fecha: 27 ENE 2010  
 Hora: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL SERGIO E. BERNALES  
 OFICINA DE PERSONAL  
 RECEPCION  
 FECHA: 27 ENE. 2010  
 HORA: \_\_\_\_\_



PERU

Ministerio de Salud

DISA V Lima Ciudad  
Hospital Sergio E. Bernales

AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICO Y SOCIAL DEL PERÚ.

MEMORANDO N°- 016 -2010-CCSRL.DOP-HSEB.

A : Sra. Vilma DE LACRUZ HUETE DE SOTELO  
Directora de la Oficina de Economía

DE : Dr. Ángel ERAZO ESPINOZA  
Director de la Oficina de Personal

ASUNTO : Renovación de Destaque.

REF. : Expediente N° 016077-2009

Fecha : 11 ENE. 2010

Me dirijo a Usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual, la Servidora **Elena RIVAS LOPEZ**, solicita Renovación de Destaque, para el período 2010, En tal sentido, solicito se sirva emitir su opinión e informe sobre el particular, devolviendo a ésta Oficina para realizar el trámite correspondiente.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES  
Oficina de Personal

Dr. Ángel Erazo Espinoza  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE PERSONAL  
C.M.P. N° 21947

AEE/MPA/btg.

C.c.:

- Secret. Personal
- Legajos



HOSPITAL SERGIO E. BERNALES  
OFICINA DE ECONOMIA  
RECEPCIONA

11 ENE 2010

HORA: 1:10 PM

FIRMA: [Signature]

Area de Tramite Documentario

**HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL**

INTERESADO: *Dircción de Red de Salud de Coate*

ASUNTO: *Sol. Inscripción de Destaque*

PASE (1)	PARA (2)	FECHA	REMITIDO POR (3)
<i>Dircción</i>	<i>06</i>	<i>21 DIC. 2009</i>	
<i>DED</i>	<i>2</i>	<i>21.12.09</i>	<i>mm</i>
<i>Personal</i>	<i>06</i>	<i>22-12-09</i>	
<i>CCSEL</i>	<i>6/15</i>	<i>23-12-09</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Lys</i>	<i>5</i>	<i>08-01-10</i>	
<i>Personal</i>	<i>015</i>	<i>12/01/2010</i>	<i>[Signature]</i>

**CLAVE : ( Motivo de pase )**

- |                     |                          |                           |
|---------------------|--------------------------|---------------------------|
| 1.- Aprobación      | 6.- Por corresponderle   | 11.- Archivar             |
| 2.- Atención        | 7.- Para conversar       | 12.- Acción inmediata     |
| 3.- Su conocimiento | 8.- Acompañar anteced.   | 13.- Prepare contestación |
| 4.- Opinión         | 9.- Según solicitado     | 14.- Proyecto. Resolución |
| 5.- Informe         | 10.-Tomar nota y devolv. | 15.- Ver observación      |

OBSERVACIONES: *No hay problema en dar consentimiento. Acción de Personal - R.D.*

*Resolución N° 0020-2010-06-MINSEB.*

(1) Use Código                      (2) Use Clave                      (3) Use Iniciales

OFICIO N° 269-2009-U.RR.HH.OA-DE-DRS-CY-DIRESA-L.

Cañete, 11 DIC 2009

Señor Doctor  
Pablo Rivera Rivera  
Director General  
Hospital Sergio E. Bernales  
Presente.-

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Sergio E. Bernales  
Coordinadora del Equipo de Control,  
Selección, Registro y Legajos  
**RECIBIDO**  
Fecha: \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_  
Firma: 09 ENE 2010

Asunto : Solicito Renovación de Destaque para el año 2010  
C.P.C. Tulia Elena RIVAS LOPEZ

Estimado Doctor :

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que uno de los objetivos Institucionales de nuestra Organización, es el fortalecimiento de la conducción de los procedimientos Administrativos con recursos humanos con capacidades y adecuado desempeño laboral que permita el logro de las metas que nos hemos propuesto.

Conocedores del perfil laboral y de la trayectoria de la carrera administrativa de la servidora **Tulia Elena RIVAS LOPEZ**, personal de salud de su Dependencia, creemos necesario seguir contando con sus servicios personales, por lo que solicito a Ud., la renovación de destaque a la servidora antes mencionada para el año 2010. Se Adjunta acción de personal.

Hago válida la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
COMISIÓN REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL SALUD LIMA  
DIRECCIÓN DE RED DE SALUD CAÑETE  
*Marcos Antonio Washina Villacorta*  
DR. MARCO ANTONIO WASHINA VILLACORTA  
DIRECTOR EJECUTIVO  
C/P.R. 20750 / R.N. 10648

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES  
OFICINA GENERAL  
Fecha: 23 DIC. 2009  
N° de Folio: \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_  
MBSA DE PARTES

21 DIC 2009  
016077  
N° DE FOLIO  
HORA  
FIRMA  
MBSA DE PARTES

MAHV/TERL(SGPL)aw  
c.c.  
-Archivo-



GOBIERNO REGIONAL LIMA

# Formulario para Acción de Personal

DIRECCIÓN DE RED DE SALUD CAÑETE YAUYOS

(APROBADO POR RESOLUCION DIRECTORAL N° 003-75 SA DS-P)

DIRECCION DE PERSONAL

DESTINADO SUCESIVAMENTE A:

- 1.- GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
- 2.- DIRESA LIMA
- 3.- DIRECCIÓN DE RED DE SALUD CAÑETE YAUYOS

Signa y N°	Lugar y Fecha	PARA USO DE LA CENTRAL DE DOCUMENTACION	
	CAÑETE, 11 DE DICIEMBRE DEL 2009	Fecha Recepción	N° Expediente
		Recepcionista	Fecha Registro
		Total Fojas	Registrador

RUBRO I. DEL PRESUPUESTO			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO (Y DE CASADA)		NOMBRES
RIVAS	LOPEZ		TULIA ELENA
			NUMERO COLEGIO PROFESIONAL

RUBRO II. ACCION SOLICITADA			
<input type="checkbox"/> Nombramiento	Periodo de Prueba _____ Meses	<input type="checkbox"/> Licencia con Goco de Haber por	
<input type="checkbox"/> Contrato	<input type="checkbox"/> Reasignación	<input type="checkbox"/> Licencia sin Goco de Haber por	
<input type="checkbox"/> Promoción	<input checked="" type="checkbox"/> Destaque		
			FECHA DE EFECTIVIDAD
			DESDE A PARTIR DE LA FECHA
			HASTA

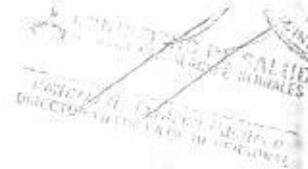
RUBRO III. SITUACION ANTERIOR Y PROPUESTA				
A	ALTA DIRECCION - DIRECCION GENERAL O REGION	DIRECCION - AREA U HOSPITAL ESPECIALIZADO	N° PROGRAMA Y/O SUB PROGRAMA	
ANTERIOR -	HOSPITAL SERGIO E. BERNALES	HOSPITAL SERGIO E. BERNALES		
PROPUESTA -	DIRECCION DE RED DE SALUD CAÑETE YAUYOS	DIRECCION DE RED DE SALUD CAÑETE YAUYOS		
B	CARGO	GRADO Y SUB GRADO	REMUNERACION BASICA O UNICA	N° DE PLAZA
Anterior			S/ 50.00	PLAZA VACANTE POR
Propuesto			S/ 50.00	

**RUBRO IV. FUNDAMENTACION Y/U OBSERVACIONES**

ESTA DIRECCION NO TIENE NINGUN INCONVENIENTE EN ACEPTAR EL DESTAQUE POR NECESIDAD DE SERVICIO DE DOÑA TULIA ELENA RIVAS LOPEZ PARA LO CUAL SE ELEVA LA PRESENTE ACCION DE PERSONAL PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE

RUBRO V. VISACION DE LA DEPENDENCIA ORIGINADORA	
FIRMA SELLO FECHA	FIRMA SELLO FECHA
Srta. Gabriela G. Padilla Solano (e) Jefa de la Unidad de Personal Cañete, 11 de Diciembre del 2009	DR. MARCO ANTONIO RIVAS VILLALBA DIRECTOR EJECUTIVO C.R. 26759 - 12 N.E. 10534 Cañete, 11 de Diciembre del 2009

RUBRO VI. AUTORIZACION	
FIRMA	FIRMA
SELLO	SELLO
FECHA	FECHA



## RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 06 de Enero del 2009.

Visto, el expediente Adjunto;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 303-2008-DG-SA-H-SEB-DOP, de fecha 31 de Octubre del 2008, se Autorizó el Destaque, a partir de 31 de Octubre al 31 de Diciembre de 2008, a doña **Tulia Elena RIVAS LOPEZ**, con el cargo de Técnico en Enfermería I, Categoría Remunerativa STC, del Hospital Nacional Sergio E. Bernalés a la Dirección de Red de Salud Cañete Yauyos, del Gobierno Regional de Lima;

Que, mediante el Oficio N° 2808-2008-U-RR-HH-OA-DE-DRS-CY-DIRESA-L, de fecha 30 de diciembre del 2008, el Director Ejecutivo de la Dirección de Red de Salud Cañete Yauyos del Gobierno Regional de Lima, acepta la solicitud de Renovación de Destaque para el Ejercicio Presupuestal del año 2009, requerida por la servidora **Tulia Elena RIVAS LOPEZ**, con el cargo de Técnico en Enfermería I, Categoría Remunerativa STC;

De conformidad con el Art. 80° del Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, existen las condiciones para el Destaque a los Servidores Públicos;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004- MINSa, Sobre delegación de funciones y acciones de Personal y D.S.N° 023-2008-SA;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Control, Selección, Registro y Legajos;

Con la visación de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina de Personal del Hospital "Sergio E. Bernalés";

### SE RESUELVE:

1°.-Autorizar, la Renovación de Destaque, con efectividad a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009, a doña **Tulia Elena RIVAS LOPEZ**, con el cargo de Técnico en Enfermería I, Categoría Remunerativa STC, del Hospital "Sergio E.







Bernales" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad a la Administración de la Red de Salud Cañete Yauyos, del Gobierno Regional de Lima.



2º.-Los incentivos otorgados por el Decreto de Urgencia N° 088-2001-, serán abonados con cargo a los recursos presupuestales de la Administración de la Red de Salud Cañete Yauyos, del Gobierno Regional de Lima.

3º.-La Oficina de Personal de la dependencia de destino, bajo responsabilidad remitirá a la Dirección de la Oficina de Personal de origen los Informes mensuales sobre asistencia y desempeño laboral efectivo de la servidora Destacada.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL SERGIO E. BERNALES  
 Personas que Atendemos Personas  
*MW*  
 Dr. Magno W. Santillana Blossiere  
 DIRECTOR GENERAL  
 C.M.P. : 9268

MSB/AGI/VRTP/MPA/btg.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección
- Personal
- Economía
- CCSRL
- CPRP
- Legajos
- Interesada

MINISTERIO DE SALUD  
 Hosp. Sergio E. Bernales  
 Direc. Asesoría Jurídica  
**RECIBIDO**  
 Fecha: 21/07/10  
 Hora: 12:00 Folios: 1  
 Firma: *[Signature]*